CALZADOS AMERICA CA.

PARA: PEDRO PÈREZ

DE: LIC. ALEXIS BLANCO

FECHA: 21/05/2008

ASUNTO: EN EL TEXTO

Me dirijo a usted en la oportunidad de hacerle la presente llamada (llamado) de atención debido a que usted el día 20/05/2008 siendo las 2.00pm y faltando media hora para terminar su jornada laboral, abandonó su puesto de trabajo en el área de despachos para retirarse de la empresa sin la autorización de su supervisor inmediato, causando serio retrazo en la entrega de mercancías por parte de la empresa a sus clientes, actitud que obviamente representa una falta grave a las obligaciones que impone la relación de trabajo tipificada en la Ley Orgánica del Trabajo en su articulo 102, literales: "I" y "J"

De igual forma hacemos de su conocimiento que la reincidencia en situaciones como en la presente señalada determinaran la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Atentamente,

Lic. Alexis Blanco

Gerente de Comercialización.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del trabajador.

De negarse a recibir.

Firmas de testigos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CC. Expediente

Nota:

En los modelos anteriores podrán notar que existe una clara disposición por parte del patrono en perdonar la falta, ya que con solo notificar por escrito al trabajador que esta incurso en una falta grave, evitando usar los termino llamado de atención y reincidencia, o con hacer un informe de lo ocurrido y que el trabajador lo firme, es suficiente para comenzar un procedimiento de despido Justificado.